




<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	<b>SC-VO-ET-025</b>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 12/2016</i>
	<i>Página 1 de 10</i>	

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA

### **FFCC AMBA** **FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES**

**Ing. JAVIER KRAUSE**  
SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERADORA FERROVIARIA

  
**Ing. Miguel Eduardo Fernández**  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	<b>SC-VO-ET-025</b>
		<b>Revisión 01</b>
		Fecha: 12/2016
		Página 2 de 10

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO .....	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	3
Artículo 3°.	FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	3
Artículo 4°.	DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR .....	3
Artículo 5°.	LUGAR DE ENTREGA .....	5
Artículo 6°.	CRONOGRAMA DE ENTREGAS.....	7
Artículo 7°.	NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR.....	7
Artículo 8°.	INSPECCIONES Y ENSAYOS .....	7
Artículo 9°.	CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....	8
Artículo 10°.	RECEPCIÓN.....	9
Artículo 11°.	FORMA DE PAGO .....	9
Artículo 12°.	OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.....	10
Artículo 13°.	ANEXOS.....	10

**Ing. JAVIER KRAUSE**  
SUB GERENCIA DE VIA Y OBRAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERADORA FERROVIARIA

**Ing. Miguel Eduardo Fernández**  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



<b>Trenes Argentinos</b> <i>Operadora Ferroviaria</i>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	SC-VO-ET-025
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
	<i>Página 3 de 15</i>	

**Artículo 1°. OBJETO**

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de Durmientes de Quebracho Colorado destinados para el mantenimiento de vía de los FFCC del AMBA, FFCC Larga distancia y Regionales. La mencionada provisión comprende los materiales, la carga al equipo de transporte y el envío al lugar de acopio.

**Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Los oferentes deberán cotizar la provisión de los durmientes por “**Unidad de Medida**”, indicando un único precio unitario para cada tipo de durmiente a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión de durmientes en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

**Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

La cotización deberá realizarse en PESOS únicamente, discriminando el I.V.A. Los oferentes podrán COTIZAR UNO, ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES O ITEMS. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

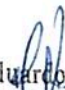
En el **Anexo I** se presenta una Planilla de Cotización en la que se deberá expresar en pesos la propuesta de cada oferente.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables

**Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR**

El OFERENTE debe cotizar la provisión de Durmientes de Quebracho Colorado nuevos, sin agujerear y sin entallar; y en un todo conforme a la presente Especificación Técnica.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades ambientales y forestales competentes.

  
Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERÍA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	<b>SC-VO-ET-025</b>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 12/2016</i>
		<i>Página 4 de 10</i>

Renglón	Ítem	Línea	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1.1	Belgrano Sur	DURMIENTES DE Q° C°, 0.15 X 0.24 X 2.00 MTS.	UN	200
	1.2		DURMIENTE DE Q° C° P/PUENTE 0.15 X 0.24 X 2.50 M	UN	400
	1.3		DURMIENTE Q° C° 0.15 X 0.24 X 2.70 MTS	UN	500
	1.4		DURMIENTE QUEB COL COMUN 0,12X0,24X2,70M	UN	500
	1.5		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,00 M	UN	500
	1.6		Durmiente de Q °Colorado, 0.12 x 0.24 x 2.00 mts	UN	9000
2	2.1	San Martin	DURMIENTE QUEB COL COMUN 0,12X0,24X2,70M	UN	8000
	2.2		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X2,70M	UN	1000
	2.3		Viga Especial para puentes de 0,20 x 0,20 x 3,00 mts. - Esp. FA. 7025	UN	400
	2.4		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,00 M	UN	400
	2.5		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,25M	UN	400
	2.6		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,50M	UN	325
	2.7		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,75M	UN	250
	2.8		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,00M	UN	200
	2.9		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,25 M	UN	150
	2.10		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,50M	UN	100
	2.11		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,75M	UN	80
	2.12		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X5,00M	UN	40
3	3.1	Sarmiento	DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X5,00M	UN	300
	3.2		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,25M	UN	300
	3.3		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,50M	UN	300
	3.4		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,75M	UN	300
	3.5		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,00M	UN	300
	3.6		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,25 M	UN	300
	3.7		DURMIENTE QUEB COL COMUN 0,12X0,24X2,70M	UN	2500
	3.8		DURMIENTE Q COL COMUN 0,12X0,24X 3,00 M	UN	300
4	4.1	Roca	DURMIENTE - QUEBRACHO COLORADO/URUNDAY/GUAYACAN - SIN ENTALLAR - 0,15 X 0,24 X 3,00 M	UN	450
	4.2		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,25M	UN	350
	4.3		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,50M	UN	400
	4.4		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,75M	UN	400
	4.5		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,00M	UN	200
	4.6		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,25 M	UN	200

Ing. **JAVIER KRAUSE**  
 SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERADORA FERROVIARIA

Ing. **Miguel Eduardo Fernández**  
 GERENTE DE INGENIERIA  
 OPERADORA FERROVIARIA  
 SOCIEDAD DEL ESTADO



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES</b>	
	<b>SC-VO-ET-025</b>	
	<b>Revisión 01</b>	
		<b>Fecha: 12/2016</b>
		<b>Página 5 de 10</b>

	4.7		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,50M	UN	150
	4.8		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,75M	UN	150
	4.9		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X5,00M	UN	150
	4.10		DURMIENTE QUEB COL COMUN 0,12X0,24X2,70M	UN	16500
	4.11		DURMIENTE QUEBRACHO COLORADO 0,15 X 0,24 X 2,70M.	UN	3000
5	5.1	Mitre	DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X2,70M	UN	750
	5.2		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,00 M	UN	450
	5.3		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,25M	UN	500
	5.4		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,50M	UN	400
	5.5		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,75M	UN	350
	5.6		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,00M	UN	250
	5.7		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,25 M	UN	350
	5.8		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,50M	UN	350
	5.9		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,75M	UN	250
	5.10		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X5,00M	UN	350
	5.11		DURMIENTE Q COL COMUN 0,12X0,24X 3,00 M	UN	550
	5.12		DURMIENTE Q COL/URUNDAY/GUAYACAN SIN ENTALLAR 0,15 X 0,24 X 3,00 M	UN	350
	5.13		DURMIENTE QUEB COL COMUN 0,12X0,24X2,70M	UN	6800
6	6.1	BRAGADO	DURMIENTE QUEB COL COMUN 0,12X0,24X2,70M	UN	1800
	6.2		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X2,70M	UN	230
	6.3		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,50M	UN	130
	6.4		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,00M	UN	40
	6.5		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,75M	UN	60
	6.6		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,50M	UN	30
7	7.1	CHACO	Durmiente de Q °Colorado, 0,12 x 0,24 x 2,00 mts	UN	5000
8	8.1	ENTRE RIOS	DTE. Q C. 012X024X2,50M	UN	750
	8.2		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,00 M	UN	100
	8.3		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,50M	UN	100
	8.4		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,00M	UN	200
	8.5		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X4,50M	UN	300
9	9.1	CORDOBA	Durmiente de Q °Colorado, 0,12 x 0,24 x 2,00 mts	UN	2500
10	10.1	SALTA	Durmiente de Q °Colorado, 0,12 x 0,24 x 2,00 mts	UN	700
	10.2		DURM Q COL ESP P/CAMB 0,15X0,24X3,75M	UN	100
	10.3		Durmientes especiales para puentes de Q °C° de 0,18x0,24x2,00 mts.	UN	40

**Artículo 5°. LUGAR DE ENTREGA**

Ing. **XAVIER KRAUSE**  
 SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERADORA FERROVIARIA


Ing. Miguel Eduardo Fernández  
 GERENTE DE INGENIERIA  
 OPERADORA FERROVIARIA  
 SOCIEDAD DEL ESTADO



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA</b> <b>MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC</b> <b>LARGA DISTANCIA Y REGIONALES</b>	<b>SC-VO-ET-025</b>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 12/2016</i>
		<i>Página 6 de 10</i>

El PROVEEDOR deberá notificar la entrega de los materiales con dos (2) días hábiles de anticipación. La entrega deberá ser coordinada con los representantes de SOFSE, debiendo compatibilizar el horario de entrega con la disponibilidad de personal para la recepción del material en cada lugar de destino. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados. Todos los durmientes deberán ser entregados en los siguientes de destino:

FFCC	Línea	Dirección de entrega	Localidad	Observaciones
<b>AMBA</b>	ROCA	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada	Lanús - Provincia de Buenos Aires	Material en cajones o de poco volumen
	ROCA	Temperley -Playa 13 Ingreso por el paso a nivel de la calle Vicente Fidel López	Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires	Materiales de gran volumen, (Rieles, ADV)
	BELGRANO SUR	Gorriti 1950	TAPIALES- Provincia de Buenos Aires	ALMACEN INFRAESTRUCTURA - TEL 4462-35877 6235 INTERNO 3018- SR JIMENEZ
	MITRE	Estación Retiro	CABA	Campamento de Vías.
	San Martin	Gral. Hornos 2497	Caseros - Provincia de Buenos Aires	Almacén de Vía.
	SARMIENTO	Reservistas Argentinos 101	C.A.B.A.	Almacén Central
<b>Larga Distancia y Regionales</b>	URQUIZA	Bv. Racedo 230	Parara, Entre Ríos	Daniel Lorenzon - (0343) 621-4830
	BELGRANO	GARCIA MEROU 5800	Villa Fontana, Chaco	Horacio Ramela - (0362) 430-6122
	BELGRANO	Rivadavia 100	La Calera, Córdoba	Gustavo Kenis - (0351) 156097964
	BELGRANO	Fleming y Alem	Güemes, Salta	Fernando Sánchez - (0387) 5876292
	SARMIENTO	AGUIRRE 50	Bragado, Buenos Aires	Luciano Arnol - (011) 3014 5372

  
 Ing. Miguel Eduardo Fernández

**GERENTE DE INGENIERIA**

OPERADORA FERROVIARIA  
 SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. ~~JAVIER KRAUSE~~  
 SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERADORA FERROVIARIA



TRENES ARGENTINOS <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	<b>SC-VO-ET-025</b>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 12/2016</i>
		<i>Página 7 de 10</i>

## Artículo 6°. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Dada la singularidad del suministro, se han dispuesto 4 Alternativas de Cronograma de Entregas. Cada oferente deberá declarar solo una Alternativa para cada ítem, en función de su propia capacidad de suministro.

Serán de particular interés para SOFSE aquellas Ofertas que dada la Alternativa ofertada garanticen la mayor cantidad de suministro en el menor plazo posible, acorde a lo previsto en la metodología de Calificación de Ofertas incluida en el PCP. (Art. 18° PCP).

Fecha de Entrega (*)	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
<b>Etapa 1:</b> 30 a 90 días	100%	60%	40%	35%
<b>Etapa 2:</b> 120 a 150 días		40%	35%	30%
<b>Etapa 3:</b> 200 a 230 días			25%	20%
<b>Etapa 4:</b> 260 a 290 días				15%

(\*): Los días se contabilizan desde la Fecha de Acta de Inicio

El oferente deberá declarar la alternativa adoptada para cada ítem en su planilla de cotización, de acuerdo al formato establecido en el ANEXO I: Planilla de Cotización, colocando el número de Alternativa adoptada en la columna asignada a tales efectos, caso contrario se tendrá por no ofertado el ítem.

## Artículo 7°. NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Normas y Especificaciones FA. 7025 (Prov.) de Agosto de 1982.
- Norma IRAM-FA L 95-57

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

## Artículo 8°. INSPECCIONES Y ENSAYOS

Respecto al marcado, medidas y tolerancia rige lo establecido en la Especificación FA. 7 025. En cuanto a anomalías, los durmientes deberán cumplir los requisitos especiales que exige la norma



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	<b>SC-VO-ET-025</b>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 12/2016</i>
	<i>Página 8 de 10</i>	

IRAM-FA L 95-57. Para variaciones dimensionales en las entregas registrará lo establecido en la Especificación FA. 7 025.

SOFSE realizará dos inspecciones por cada una de las Etapas de Entrega, según Artículo 6° "Cronograma de Entregas", al aserradero de manera tal de corroborar el cumplimiento de las Normas técnicas establecidas en el presente. Correrá por cuenta del Contratista todos los gastos asociados al traslado y estadía para DOS (2) Técnicos que SOFSE designe para realizar las inspecciones al aserradero.

No obstante, SOFSE se reserva el derecho de realizar otras inspecciones tanto en la fase de fabricación en cuanto al control de la calidad, como en la manipulación, el stock y la expedición, sin perjuicio de la actividad normal del fabricante.

#### Control de Recepción

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de SOFSE antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

### **Artículo 9°. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

1. El oferente deberá poseer un aserradero de durmientes de Quebracho Colorado, de manera de poder cumplir con la provisión de la presente Especificación Técnica.
2. El oferente deberá demostrar capacidad de producción necesaria para suministrar la cantidad de durmientes comprometidos en su Oferta así como el cumplimiento de los plazos previstos en la misma. Para ello deberá acompañar su propuesta con un detalle de recursos disponibles acordes a la productividad declarada, suministrando como mínimo los siguientes datos:
  - a. Lugar de producción, distancias internas y a puntos de entrega.
  - b. Equipos de aserrado disponibles.
  - c. Dotación de personal disponible.
  - d. Medios de transporte y carga previstos.
  - e. Listado de compromisos vigentes.
  - f. Toda aquella otra información que permita demostrar la Capacidad Técnica del Oferente.





<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	<b>SC-VO-ET-025</b>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 12/2016</i>
	<i>Página 9 de 10</i>	

3. Deberá acreditar una sólida experiencia, presentando detalle de sus principales clientes. Dicho informe deberá incluir:
  - a. Denominación y domicilio del Cliente
  - b. Contacto y cargo de las personas que puedan ser consultadas
  - c. Cantidades de durmientes de Quebracho Colorado.
  - d. Fecha de entrega.
4. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.

Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UTE o Consorcios, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).  
SOFSE podrá requerir toda información que considere necesaria a los efectos de verificar la información suministrada.

#### **Artículo 10°. RECEPCIÓN**

La Recepción se produce con la entrega de los bienes a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones que le fueran establecidos en el Artículo 5° de la presente Especificación Técnica. La Provisión deberá ser informada por el Contratista por comunicación fehaciente a SOFSE con DOS (2) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la misma. En la Recepción deberá entregarse el detalle de los materiales, certificados y comprobantes exigidos por la normativa o que SOFSE determine. Se firmará el Remito por la cantidad efectivamente descargada (y por lo tanto aprobada), quedando asentado en dicho documento la cantidad de durmientes rechazados.

#### **Artículo 11°. FORMA DE PAGO**

Finalizada cada entrega según lo establecido en el Artículo 6° de la presente Especificación, el contratista podrá presentar a SOFSE una factura por los importes resultantes de la provisión, debiendo acompañar dicha factura con los Remitos de entrega firmados por el Representante designado por SOFSE, donde se indique la cantidad de durmientes efectivamente descargados y aprobados.

Se deberá facturar únicamente cuando el ítem sea completamente entregado en cada una de las etapas de entrega (1°, 2°, 3° y 4°) y aprobado por SOFSE. Se podrán facturar entregas parciales

Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERÍA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO – FFCC AMBA – FFCC LARGA DISTANCIA Y REGIONALES	<b>SC-VO-ET-025</b>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 12/2016</i>
	<i>Página 10 de 10</i>	

de aquellos ítems que superan las 1.000 unidades. En dichos casos se podrá facturar parcialmente por cantidades no inferiores a 1.000 unidades.

**Artículo 12°. OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR**

Además de la obligación de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente contratación, queda a cargo del Proveedor un conjunto de obligaciones que se han detallado en la presente documentación, tanto vinculadas con la provisión, como con el traslado.

- Correrán por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que SOFSE determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido. A esos efectos, el Proveedor proveerá los servicios de los laboratorios y el herramental e instrumental que resulte necesario a satisfacción de SOFSE.
- La Inspección que SOFSE designe tendrá libre acceso a los lugares de acopio o fabricación de los durmientes para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de los materiales y tareas realizadas.
- Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o bienes defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo de esas medidas.

**Artículo 13°. ANEXOS**

- Anexo I: Planilla de Cotización
- Anexo II: Normas y Especificaciones FA. 7025 (Prov.) de Agosto de 1982.
- Anexo III: Norma IRAM-FA L 95-57

**Ing. JAVIER KRAUSE**  
SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERADORA FERROVIARIA

**Ing. Miguel Eduardo Fernández**  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES  
SOCIEDAD DEL ESTADO